

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viernes 15 de noviembre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : el teniente coronel D. Juan Sopranis, comandante del 4.º batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Voluntarios distinguidos.

VARIEDADES.

Del amor à la patria.

Nadie hai que ignore que nacemos con tres clases de obligaciones : las unas nos ligan al Ser Supremo, las otras à nuestra patria, y las últimas à nuestra familia. En el exácto cumplimiento de estos tres deberes estriba todo el reposo de la sociedad. Los hombres de todos los climas del mundo han convenido en sujetarse à estos principios, y han reconocido que no pueden separarse de ellos sin arruinar los fundamentos de su seguridad comun. Este es el consentimiento unànime de todas las naciones, que forma lo que se llama derecho natural, ó como otros quieren, derecho de gentes.

Nadie puede vivir solo, ó lo que es lo mismo, desde que el hombre empieza à respirar necesita del auxilio de los demas hombres. Esta verdad, confirmada por la experiencia universal del género humano, nos enseña, que el hombre debe vivir por un interes natural y conveniencia propia en la sociedad ó compañía de los demas hombres. Al paso que el hombre va creciendo se va estrechando mas esta sociedad, la que está reglada por las leyes de gerarquia naturalmente establecidas entre el padre y el hijo. He aquí el origen de la sociedad familiar, que es la mas antigua de todas, y à cuya imágen se formò la sociedad civil.

Mui pronto conocieron estas sociedades subalternas, que no podian subsistir independientes y por sí, y que no disfrutaban todá aquella felicidad, que conocian y apetecian, si no se reunian en un cuerpo mas numeroso, compuesto de muchas familias, que se ayudasen mutuamente con su industria y con sus bienes.

Esta reunion de familias no tendria orden, ni ménos subsistencia, si no se estableciesen leyes, que regulasen los derechos de cada uno, conservasen sus propiedades, fixasen sus deberes y obligaciones, à las que respetasen y obedeciesen como el centro à donde se dirigen todas sus miras, uniéndose los unos à los otros por los lazos de la justicia, de la razon y de la bondad, que nadie podria romper sin ser excluido de la sociedad, ó notado de infamia.

He aquí el origen de la sociedad civil, de los

imperios y monarquias, de las leyes, de los gobiernos, del amor à la patria, y generalmente de todos los deberes sociales. Es pues el amor de la patria un sentimiento inspirado en la naturaleza de todos los hombres, por el cual deseamos y procuramos para nuestra patria todo bien, y evitamos ó desterramos de ella todo mal.

Muchos no saben distinguir la patria del pais, y por consecuencia confunden el amor de la patria con el amor del pais. Generalmente se entiende por patria la tierra dende se nace, ó el suelo donde se vive : este es el pais. El nombre de patria es mas sublime, y contiene objetos mas nobles : por patria se entiende todo lo que constituye esencialmente una nacion ó un reino; cual es el gobierno, sus príncipes, su religion, sus leyes, sus compatriotas, sus costumbres y sus propiedades. Estos son los únicos y verdaderos fundamentos, que componen la patria; y así pasando un pueblo de un lugar à otro conserva la misma patria, aunque varie de pais.

En la definicion del amor de la patria se explican suficientemente cuales sean sus deberes. El ciudadano amante de su patria no debe vivir apático, ni pasivo respecto à ella, sinó que ha de adquirirla toda la felicidad posible à costa de su fortuna, de sus luces, y de su familia, y aun de su vida. Codro, rei de Atenas, pronto à dar batalla à los dorianos supo del oráculo, que si él moria, seria su ejército victorioso. En semejante situacion, sus vasallos por amor, y sus enemigos por temor se interesaban igualmente en conservarle la vida; pero Codro engañó la vigilancia de todos : contento con la muerte, por tal de que su patria triunfase, pasa al campo enemigo, traba combate con un soldado, se dexa herir, y por una muerte tan generosa echó los fundamentos mas sólidos de la gloria y de la grandeza de Atenas. Curcio no mostró ménos amor por Roma : un temblor de tierra habia abierto en esta ciudad una profundidad espantosa : el vapor maligno y pestilente, que de él salia, extendia por todas partes la consternacion y la muerte : se consulta al oráculo, recurso ordinario en las calamidades públicas de estos pueblos supersticiosos : declara que no se cerraria aquella caverna, hasta que se encontrase un romano que tuviese valor de precipitarse en ella. Apenas lo supo Curcio, monta so-

bre su caballo, corre á toda brida, se arroja ciegamente en el abismo, y por la pérdida de su vida conserva la de todos sus conciudadanos, y adquiere una inmortal.

Estos héroes, que se sacrificaron á sí mismos tan voluntariamente por la felicidad de su patria, nada amaban con preferencia á ella. Todo otro amor, sea de la naturaleza que fuere, debe ahogarse por el amor á la patria: aun el amor paterno, que es el mas fuerte de todos, debe cederle como los demas. Bruto, despues de haber afrojado á los Tarquinos de Roma, y dada la primer forma á la república, habiendo descubierto una conspiracion hecha para volverlos á traer, instruyó el proceso en calidad de consul á los conjurados, y á todos los condenó á muerte. Bruto no tenia mas que dos hijos, que amaba con ternura, y eran la esperanza de su familia; y ámbos se encontraron cómplices en la conjuracion; pero Bruto tan sordo á los gemidos de la naturaleza, como inexorable á los clamores del pueblo, que pedia su perdón, los inmoló los primeros por la salud de la patria, castigando así con el deber de la justicia á los que la impunidad hubiera podido corromper. Estos exemplares nos enseñaron, que en todos tiempos el amor de la patria ha sido mirado como superior á los demas entre los pueblos mas célebres por sus luces y por sus virtudes. No conservariamos á pesar de la distancia de tantos siglos una veneracion tan profunda á estos hombres extraordinarios, si no fuese tan justo como glorioso desprenderse de su familia, de sus bienes y de su vida, luego que lo exige el bien de la patria.

Es preciso no obstante confesar, que si el amor de la patria ha sido del gusto de todas las naciones, no ha sido del gusto de todos los hombres. Algun antiguo filósofo ha pretendido sostener que el sabio no tiene patria, lisonjeándose de que era ciudadano del mundo. Si fuese tan fácil al sabio pasar sin las necesidades comunes á la naturaleza, como suponer en sus discursos y escritos, que todo se encuentra en nosotros mismos, entonces creeria yo la excelencia de sus preceptos. Si estos sabios de primer orden pudieran vivir en las cuevas, vestirse de hojas ó pieles de bestias, mantenerse de yerbas y frutas campes- tres, queriendo imitar la edad de oro, confieso que no seria imposible llegar á esta independencia, que les parece tan desagradable, y en la que nada tendrian; pero yo me contentaria con admirar su estado sin envidiarlo; yo disfrutaria lo que ellos desprecian; yo gozaria de todas las dulzuras y comodidades, que pierden, sin que jamas me acordase de su vida salvaje y brutal.

Hai otros, que viven en la sociedad civil, que gozan de todas sus ventajas, que poseen sus bienes en paz baxo la proteccion de las leyes y del gobierno, que recogen en toda ocasion el fruto de la industria comun de sus compatriotas. Algunos de estos dicen, ¿por qué este interes por mi patria? Mi patria será siempre el lugar en que me encuentre mejor: nada me cuesta mudar de clima y de pais. Los que discurren así no observan que si todos los hombres pensasen como ellos, no encontrarian el amor del bien público en algun pais ni extraño, ni pro-

pio: por todas partes dominaria el interes particular; la injusticia y la violencia extenderian su imperio. De esta suerte no podrian prometerse ni gozar en paz lo que poseen en su patria, ni transportarlo á otros lugares, ni encontrar allí reposo y seguridad. Cuantas veces cambiasen de pais se convencerian de que era justo y necesario amar el suyo para vivir en felicidad.

No pocos hai, que no se creen haber nacido mas que para sí mismos, que no se interesan en la felicidad de su patria, que les es indiferente ver al Estado universalmente abandonado: que la virgen, dicen, la viuda y el huérfano sean perseguidos nada me importa: que mi vecino haya sido asesinado, yo no lo sei todavía: que los exercitos enemigos hayan entrado en mi pais, saqueado muchas ciudades, muerto la mayor parte de sus habitantes, aun no han invadido mi casa, no me han despojado de mis bienes, no debo incomodarme por ellos; ¿Qué se seguirá de un egoismo tan criminal? Si nadie trata mas que de procurar su bienestar, y vengar su ofensa propia, caerá del todo la autoridad de las leyes, se arruinarán los fundamentos sociales, el mas débil será el juguete del mas fuerte, y todo será desorden. Cuando la violencia de los enemigos caiga sobre estos, que discurren de tal suerte; ¿quien los defenderá? Ellos abandonaron á los demas: pues es justo que los demas los abandonen, y sufran solos y sin asilo la triste suerte de su vergonzosa apatia. Reunidos por un espíritu, que los hubiese ligado inseparablemente con el interes comun, hubieran conservado su vida, sus bienes y su reposo; pero desunidos por un espíritu, que no anhelaba sino su interes particular, lo perderán todo.

Los mas criminales son aquellos, que renuncian á su patria, llevando á ella el hierro y el fuego, ó protegiendo las violencias de sus invasores. Este es un delito, que no puede mirarse sin horror, ni dexar de ser vengado. Estos hombres han sido considerados como monstruos, que han ahogado todos los sentimientos de virtud, y ofendido los mas sagrados derechos del hombre civil; y por tanto su castigo debe ser tan pronto y exemplar, como irremisible su pena. Todo ciudadano es ofendido individualmente por estos deliciaentes abominables.

Tal es la virtud cardinal del amor á la patria, fundamento de la vida social, y fuente de la felicidad pública. De ella nace aquel placer secreto, que sienten los hombres de bien en las menores ventajas que acontecen á su patria; aquel temor en sus desgracias, aquel vivo dolor de ser alejados ó separados de ella, aquel consentimiento unánime de todas las naciones cultas en mirar como una condenacion la mas infamatoria la que declara á un ciudadano por enemigo de su patria: conozcamos el mérito de esta virtud sublime para estimarla, admiremos su naturaleza para apreciarla. Examinemos sus deberes para cumplirlos. D. O.

IMPRESOS.

El Revisor político núm. 39—La constancia de los españoles ha desconcertado los planes de su enemigo, y debe salvarlos. Necesitamos un sistema de guerra, que fatigando á nues-

tros enemigos y burlando su impetuosidad, asegure por este medio nuestro triunfo. Las últimas ventajas, bien que parciales, deben ser un motivo para abandonar las miras estrechas y los cálculos mezquinos. Es menester un sistema general bien combinado, y cuyas partes se hallen en armonía: medidas aisladas no son bastantes. Nuestra revolución no admite paralelo con ninguna de aquellas á que se pretende compararla: la unidad de objeto fué su divisa. ¡Ojalá se hubieran aprovechado sus excelentes principios para adoptar el sistema conveniente! Los gérmenes de la ambición se vieron brotar, y no se cuidó de sufocarlos. Se trató de renovar las personas; pero no de destruir las rutinas y los abusos. ¿Qué notable diferencia habrá al fin entre los empleados del tiempo de la revolución y los anteriores? Los predicadores de la libertad no han cesado hasta tener una buena colocación, que es la frase favorita. ¿Se hace así una revolución? Es menester ocuparse exclusivamente del bien de los pueblos, renunciar á toda animosidad, simplificar la administración pública, concentrar la autoridad, procediendo con justicia y energía.

Gaceta de la Regencia del 14. — Los afrancesados suponen que Belliard ha conseguido persuadir á Buonaparte la necesidad de enviar refuerzos á España, lo que le ha movido á emprender un viage para terminar á toda costa sus diferencias con el emperador Alexandro. Para distraer la atención de los últimos reveses sufridos por los franceses, ha publicado la gaceta de Madrid algunos párrafos dislocados de los periódicos de Cádiz, haciendo una triste pintura del estado de nuestros ejércitos. — De Valencia se envió el 15 del pasado un convoi de pólvora para la division del Sr. Mina, y se prepara otro de armas, medicinas y municiones. — La guarnición de la torre del Rei, compuesta de 85 hombres, se ha salvado, auxiliada del navio inglés Magnífico, abandonando el fuerte que no podía defender. — El comandante Merino ha muerto 9 franceses, y hecho 175 prisioneros en Villadodrigo.

Diario mercantil del 14. — El 17 de setiembre atacó Longa á los enemigos en Peña de Orduña, matando 200. — Sigue la aplicacion de arbitrios para el vestuario del ejército.

Conciso del 14. — Debemos esperar que la llegada á América de las tropas de España calmen con sola su presencia las inquietudes de aquellas regiones, haciendo conocer que *aún existe España*. — El 8 entró en Tarifa de vuelta el general Copons con sus tropas y las inglesas, dexando un gran destacamento en Facinas. — El 5 de setiembre consiguieron los leales habitantes de Guayana una victoria sobre los de Nueva-Barcelona, que se habian acercado á la ciudad, dispersándolos, y cogiéndoles algunos cañones y prisioneros.

NOTICIAS.

Londres 30 de setiembre. — El primer convoi del Báltico ha entrado felizmente en nuestros puertos, esperándose el otro por momentos. Si

hemos de dar crédito á lo que cuenta un individuo que ha llegado en dicho convoi, 130 cañoneras dinamarquesas lo atacaron, no obstante venir escoltado por siete navios de linea; pero dos de estos y un cutter se metieron en medio de de la flotilla danesa, empujando una uccion en que echaron á pique 30 cañoneras. No se ha fijado en el café de Lloyd un aviso en que se anuncia que algunos de los que iban para Rusia cargados de municiones, han vuelto con el convoi por no haber podido disponer de sus cargamentos. Los siete restantes han hallado quizás acogida mas favorable en los puertos á que iban, pues nada se dice de su paradero. No puede darse cosa mas incierta y contradictoria que las noticias que se reciben de Rusia: parece que las intrigas de Buonaparte retardan ese rompimiento con la Francia, otras tantas veces contradicho cuantas anunciado.

Londres 10 de octubre. — El conde de Götterp ha obtenido permiso de pasar á Suiza. El 24 del pasado llegó á Basilea, en cuyas cercanías pensaba establecer su residencia. La diputacion del concilio nacional de Paris, enviada para acudir al Santo Padre, ha vuelto sin lograr cosa alguna. Un hombre, les dijo, aquel venerable anciano, que se ha acostumbrado á mantenerse con 15 sueldos (3 rs. vellon) al dia, por ninguna consideracion humana faltará á sus deberes para con Dios y la religion, — esperando en la otra vida el premio de su constancia.

Sir Gore Ouseley embajador de la Gran Bretaña cerca de la corte de Persia ha llegado á Busheer (en el golfo Pérsico) en compañía de Mirza, embajador Persa, que estuvo el año último en Londres.

Los papeles de Calcutta anuncian la muerte del hijo segundo legitimo del sultan Tippoo. A principios de mayo se dió un tiro, no atriñándose el motivo de semejante suceso. Supose posteriormente que habia hecho apostar de secreto 3 caballos en el camino de Chiptore, del que se colige que concibió el proyecto de escaparse, y que lo abandonó, creyendo hallarse descubierto. El gobierno ha nombrado una comision que averigüe las circunstancias del hecho y extienda el competente informe. (*Ambigu.*)

TRIBUNALES. — El Consejo supremo de la Guerra.

Hoy se ve la célebre causa formada por el juzgado de Guerra de esta plaza á D. Prudencio Murguiondo, D. Luis Gonzalez Vallejo, y otros 4 oficiales, y todos de las tropas del Rio de la Plata.

COMERCIO. — La polacra La Bella ha cerrado registro para la Habana.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 14. — Desde las 12 de ayer á las de hoy.

Continúan los mismos trabajos en ambas lineas, ménos en las lanchas cañoneras enemigas de Puerto-real. — El castillo de Puntales ha hecho fuego á la bateria de la Cabezuela, la que correspondió. No ha habido tránsito de consideracion en la linea enemiga. — En la bateria inglesa á la derecha de la del Portazgo han montado 5 piezas de artilleria gruesa, y en el reduto idem á es-

palda del Cármen en la Isla de León 2 idem.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 14 desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Faro y Villareal 3 f. port. con provisiones: de Ayamonte m. correo esp. S. Cayetano con correspondencia: de Huelva y Moguer 15 b. cost. nac. con aceite, vino, paja, leña, carbon y frutas.

CÓRTESES.

Día 14—Parte de Sanidad: el día 12 fueron enterrados 9 cadáveres.

Se dió cuenta de una representacion de la junta superior de Cuenca, en que exponia que para secretario de ella habia nombrado à un sujeto de conocida instruccion y probidad; pero que al hacérselo saber se habia rehusado à admitir tal encargo por la absoluta imposibilidad que tenia de medios con que sostenerse à sí, y à su familia; pues de todo le habia despojado la rapacidad francesa: en este concepto y considerando la junta que ningun otro era tan à propósito para desempeñar su secretaria, como aquel individuo, le ofreció para que admitiese dicho destino, con la advertencia de que se lo noticiaria à S. M. para que le prestase sus paternales auxilios, como lo verifica en esta representacion; la que unida à la recomendacion con que la pasó al Congreso el consejo de Regencia, se acordó pasase à la comision de arreglo de provincias.

El gobernador de Ceuta remitió testimonio de la causa instaurada en su juzgado sobre cierto robo de fusiles.—A la comision de Justicia.

A la misma se pasó el testimonio de las causas pendientes en el departamento de marina de Cartagena y costa de levante.

Continuó la lectura del informe sobre las causas de notable atraso. En la formada à D. Benigno Lopez y otros, à resultas de una sublevacion acaecida en Alhucemas: advertida la comision que uno de los comprendidos en ella se habia muerto en la prision, y otro vuelto loco habiendo sido absueltos los demas, siendo notable àmbas cosas atendidas las dilaciones que ha padecido el proceso, y los vicios de que adolece. El Sr. Calatrava dixo; que cuando se trató de una representacion dirigida al Congreso por el gobernador de Alhucemas D. N. Cumplido (envuelto en dicha causa) habia fixado una proposicion, que algunos habian tachado de aventurada, resultando del poco aprecio con que se miró, que al cabo de año y medio que llevaba el proceso, no se habia tomado declaracion à este desgraciado, sino dos dias àntes de morir.

Otra contra D. Lorenzo Calbo de Rozas, individuo que fué de la junta Central. Esta causa tuvo principio à consecuencia de una orden reservada de la pasada Regencia, dirigida por el marqués de la Hormazas al gobernador de esta plaza D. Francisco Venegas, en que se le prevenia convenir al real servicio la prision de aquel individuo y ocupacion de sus papeles. Así se verificó, poniéndole en calidad de preso en la fragata Paz, con su muger, criados, dependientes y acompañantes, à la sazón que se hallaba con pasaportes de la misma Regencia para retirarse à Aragon de donde habia sido representante. Se comisionó al alcalde (que fue) del crimen D. Miguel Modet para que entendiese en este asunto, el que previas algunas diligencias, trasla-

dó à Calbo y su familia al castillo de Santa Catalina, y de allí al de San Sebastian, donde se les trató con la mayor inhumanidad. Apurado todo el aparato y motivo que dió margen à tan violentos procedimientos, se halló que estaba reducido à un simple juicio de cuentas. Habiendo representado el interesado para que se le oyese en justicia, se nombró un juez comisionado, que lo fué D. Ramon Lopez Pelegrin, el que no pudo ménos de extrañar los anteriores procedimientos, y pedir que se le manifestase el motivo de ellos, à fin de que conociendo el delito, pudiese proceder acertadamente: no hallando méritos para oprimir à Calbo, àntes bien apareciendo pruebas bastantes que corroboraban sus excelentes servicios en favor de la patria, se le puso en libertad en virtud de auto de la audiencia de Sevilla, que habia entrado à conocer del expediente, sin perjuicio de aprobar lo actuado y prevenir à Calbo que en el término de 15 dias presentase los documentos justificativos del alcance de 3210 rs. que resultaban à su favor, cuya providencia reclamó el interesado.—La comision discurriendo por el origen, progresos é incidencias de esta causa, manifestó; que no podian darse unos procedimientos mas arbitrarios que los que de ella resultan: advertia la facilidad y falta de justos fundamentos con que se ha comprometido la reputacion del señor Calbo, siendo verdaderamente reprehensible la conducta de los comisionados que al principio conocieron de este expediente; y mas que todo la observada por la audiencia de Sevilla, à quien de ninguna manera tocó la inspeccion de un negocio privativo de un tribunal de cuentas. En este concepto la comision reducía su dictámen à las tres siguientes proposiciones, que fueron aprobadas: 1.^a Que D. Miguel Modet, primer comisionado en esta causa, sea reprehendido por la arbitrariedad que ha usado contra Don Lorenzo Calbo de Rozas y su familia: 2.^a Que se haga entender à Don Ramon Lopez Pelegrin el desagrado de S. M. por haber accedido à prolongar el tiempo de la finalizacion de esta causa: 3.^a Que no siendo esta causa de la atribucion de la audiencia, nombre el gobierno cinco jueces íntegros é imparciales, que la determinen, y fallen si resultan criminales los procedimientos que sufrieron Calbo y su familia: si hubo ó no arbitrariedad; si se procedió ó no conforme à las leyes; si hubo ó no fundamento para expedir la real orden de 26 de febrero de 1810, y demas que corresponda en justicia: que se les indemnicen de las vejaciones que han sufrido à Calbo, su muger y los que le acompañaban; que se imponga el castigo debido à las personas que resulten culpadas; que la sentencia que recaiga se consulte à S. M. y se publique para inteligencia de todos: que la junta de Aragon tome las cuentas de sus caudales à Calbo, y que Eznarro las dé justificativas donde corresponda.

(Se levantó la sesion.)

Cádiz 14. El Excmo. Sr. D. Enrique Wellesley, ministro de S. M. B. cerca del gobierno de España ha sido revestido del carácter de embajador extraordinario.